

Concepción, 15 de abril de 2021.

Referencia: APRUEBA MANDATOS A CONSEJEROS (AS) REGIONALES PARA PARTICIPAR DE ACTIVIDADES QUE SE INDICAN.

CERTIFICADO N°6403/o7

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N° 07

Fecha : 14 de abril de 2021.

Lugar : Forma remota.

⇒ **Conoció la proposición del presidente de la Comisión de Gobierno, don Eduardo Borgoño B., presentado por el Ejecutivo mediante:**

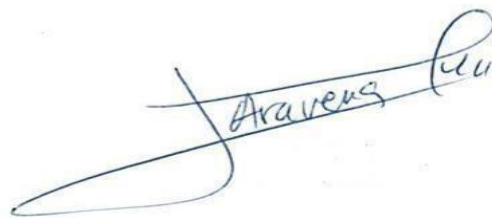
⇒ **Así acordó: Aprobar Planilla de Mandatos, conforme a la siguiente tabla:**

DIA	MATERIA	HORA Y LUGAR
31.03.2021	Cierre de programa en Banco de Alimentos	11:00 hrs.- Bodega de “Biobío Solidario, banco de Alimentos”, ubicada en Km 10, 5580, bodega 7 d2 Megacentro San Pedro de la Paz , camino a Coronel.
29.03.2021	Situación del proyecto hidroeléctrica de Pasada Huequecura.	11:00 hrs.- Internado (Colegio) de Quillaileo comuna de Santa Bárbara (que queda cerca de los ríos Quillaileo y Huequecura)

⇒ **Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: 15 votos a favor y 5 abstenciones.**

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



**IGNACIO ARAVENA URCELAY
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE**